



## **INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION'S HUMAN RIGHTS INSTITUTE**

**[Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association]**

### **COMUNICADO DE PRENSA**

[Para publicación inmediata: martes 24 de abril de 2012]

## **El IBAHRI muestra preocupación ante el acoso en contra de los abogados de la jueza Afiuni, José Amalio Graterol y Thelma Fernández.**

---

El **International Bar Association's Human Rights Institute** [Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados] (IBAHRI) ve con preocupación los informes que llegan desde Venezuela con respecto al acoso contra los abogados que están representando a la jueza María Lourdes Afiuni, quien se encuentra actualmente en régimen de arresto domiciliario.

Se ha informado de que a lo largo del desempeño de su labor profesional, Thelma Fernández y José Amalio Graterol, los dos abogados que representan a la jueza Afiuni, han recibido amenazas mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto. Dichos actos de intimidación reflejan la disconformidad que existe en algunos sectores con respecto a recientes críticas expresadas por ambos abogados contra los jueces involucrados en el dictado de la sentencia en el *caso Afiuni*. Las amenazas son recibidas en un momento en el que la Sra. Fernández y el Sr. Graterol están presentando demandas judiciales frente a violaciones al debido proceso ocurridas durante el caso.

Asimismo, el IBAHRI tiene entendido que se están preparando acusaciones penales contra la Sra. Fernández y el Sr. Graterol para obstaculizar su trabajo en el caso de la jueza Afiuni.

Sternford Moyo, Presidente del IBAHRI, comentó: *"Estos informes reflejan un giro perturbador en el trágico e ilegal caso de la jueza Afiuni, el cual ya ha sido marcado por numerosas violaciones al debido proceso, incluida la del derecho de defensa".* Añadió: *"Queremos recordar respetuosamente a las autoridades venezolanas que la independencia de la profesión legal es un componente esencial de cualquier democracia constitucional moderna. Por lo tanto, es imperativo que el derecho del equipo de defensa de la jueza Afiuni a ejercer sus labores profesionales, sin temor a interferencias externas, intimidaciones, obstáculos o acoso, sea protegido. Asimismo, los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados, establecen que los Gobiernos están obligados a garantizar que los abogados no sean sometidos a sanciones, o amenazados con represalias, por ninguna acción llevada a cabo en el desempeño de sus labores profesionales. Dichos Principios también establecen que, en situaciones donde la seguridad de los abogados esté amenazada como resultado del desempeño de sus funciones, éstos deben ser protegidos adecuadamente por las autoridades. . Como estado miembro de las Naciones Unidas, la República Bolivariana de Venezuela tiene la obligación de cumplir con los requisitos recogidos en los Principios".*

La jueza Afiuni fue inicialmente enviada a prisión el 10 diciembre 2009, por un tiempo de 18 meses, debido a que, amparada por la ley, liberó a un individuo que estaba sometido a prisión preventiva. Tras varias complicaciones de salud, agravadas por la imposibilidad de acceder a tratamiento médico en la prisión, la jueza Afiuni fue trasladada a arresto domiciliario en febrero de 2011. Recientemente, el gobierno de Venezuela extendió la sentencia de arresto domiciliario por al menos dos años más.

**FIN**

**Para obtener más información comuníquese con:**

**Romana St. Matthew - Daniel**  
**Oficina de Prensa**  
**International Bar Association**  
4th Floor, 10 St Bride Street,  
London EC4 4AD

Teléfono celular: +44 (0)7940 731 915  
Teléfono fijo: +44 (0)20 7842 0094  
Oficina central: +44 (0)20 7842 0090

Fax:+44 (0)20 7842 0091

Correo electrónico: [romana.daniel@int-bar.org](mailto:romana.daniel@int-bar.org)

Sitio en Internet: [www.ibanet.org](http://www.ibanet.org)

### **Nota del editor:**

En 2011, una delegación de alto nivel del IBAHRI visitó Caracas y publicó sus conclusiones en el informe titulado *La desconfianza en la justicia: el caso Afiuni y la independencia de la judicatura venezolana*. A pesar de que en líneas generales no se constató que el acoso contra abogados fuera un problema sistémico en ese momento, la delegación del IBAHRI vio con preocupación que ciertos abogados que se desempeñaban en casos de alta sensibilidad política habían sufrido intimidación y amenazas.

**Haga clic aquí** para acceder al informe completo *La desconfianza en la justicia: el caso Afiuni y la independencia de la judicatura venezolana*. – Disponible solo en español.

**Haga clic aquí** para acceder al informe ejecutivo en inglés.

### **Sobre la IBA - La voz global de la profesión legal**

La **International Bar Association** (IBA), fundada en 1947, es la más importante organización de profesionales del derecho internacional, colegios de abogados y sociedades de derecho. Está compuesta por más de 45.000 abogados y 200 colegios de abogados y sociedades de derecho de todos los continentes. La IBA participa en el desarrollo de la reforma del derecho internacional y mide el futuro de la profesión jurídica en todo el mundo.

El **Human Rights Institute** de la IBA trabaja en la promoción, protección y desarrollo de los derechos humanos bajo un Estado de Derecho, y en la preservación de la independencia judicial y de las profesiones vinculadas al derecho en todo el mundo.